

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

SESIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016

En el Salón de Juntas de la Sede de la Comarca de Somontano de Barbastro, siendo las veinte horas del día señalado, bajo la Presidencia de Don Jaime Facerías Sancho, actuando de secretaria la de la Comarca, D^a. Yolanda Pozo Martos, con la asistencia del Gerente D. Javier Sazatornil, se procede a la celebración de la Sesión Ordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

ASISTENTES

Por el Partido Socialista Obrero Español:

- D. JAIME FACERIAS SANCHO (Presidente)
- D. SANTOS LARROYA DOMPER
- D. DANIEL JOSÉ GRACIA ANDREU
- D^a ROSA ANABEL MARCOS SÁNCHEZ
- D. JOSÉ CARLOS BONED FUERTES
- D. DAVID LARDIÉS RODELLAR
- D. MIGUEL ÁNGEL BALLABRIGA GIRAL
- D. MARIANO JESÚS LISA PANO
- D. JULIO TURMO LACAMBRA
- D^a MARÍA CONCEPCIÓN SUBÍAS TRICAS
- D^a M^a CRISTINA JUÁREZ GRACIA
- D. SERGIO GAMBAU GRACIA

Por el Partido Popular:

- JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO
- D^a LAURA PUYAL SÁNCHEZ
- D. ADRIAN LAFARGA HOMBRADOS
- D^a ISABEL CAMPO LACOMA
- D. LUIS ESTEBAN OLIVERA BARDAJÍ
- D. JOSÉ LUIS TORRES ESTER

Por el Partido Aragonés:

- DOÑA MARÍA CARMEN OBIS MATINERO
- D. JOSÉ MANUEL BARROS FINESTRA

Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- D. ÁNGEL NASARRE RODRÍGUEZ

Por Coalición Electoral Cambiar:

- D. ADRIAN PERNA LONCÁN

Por Chunta Aragonesista:

- D^a M^a CARMEN MARTÍNEZ COSCUJUELA

EXCUSAN ASISTENCIA

- D. ANTONIO COMPS ENCUESTRA
- D. JAVIER RODRÍGUEZ SOPENA

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día

A C U E R D O S:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Queda aprobada, por unanimidad de los presentes, el acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2016.

2.- DESPACHO DE PRESIDENCIA. DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En ejercicio de la función de control del Consejo Comarcal sobre la gestión de la Presidencia y el equipo de gobierno se da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados desde la última sesión del Consejo; entregando una relación de los mismos a los portavoces de los grupos en la Junta de Portavoces. Asimismo el Presidente informa a los reunidos de los asuntos, gestiones y comunicaciones más relevantes de gestión desde la celebración de la última sesión del Consejo Comarcal.

*.- INFORMACIÓN:

*.- En general:

- La Junta de la Cofradía Virgen del Plano solicitó la presencia de los miembros de protección civil con motivo de la celebración de la romería de Ntra Virgen del Plano que se realizó el 12 de junio de 2016.
- El Presidente del club de Atletismo Barbastro solicita la colaboración de los miembros de protección civil, para el VIII 10k y III 5K Fiestas de San Ramón que se celebró el 19 de junio de 2016.
- El Presidente del Consejo Aragonés de las Personas Mayores agradece la desinteresada colaboración de la Comarca en la organización de la visita del día 28 de mayo para los 1.500 participantes, en su encuentro XXV Encuentro en la acogedora ciudad de Barbastro.
- La Comarca de la Litera, remite certificado del acuerdo adoptado por el Consejo Comarcal ordinario de fecha 3 de mayo de 2016 relativo a la propuesta de resolución presentada por los grupos comarcales PSOE, PP y PAR, en defensa de las Diputaciones Provinciales y en contra de su desaparición en defensa del actual modelo aragonés de organización territorial.
- El Ayuntamiento de Estadilla remite certificado del acuerdo del Pleno de sesión ordinaria de 15 de abril de 2016, por el que se acuerda la adhesión al programa CEDER y Comarca del Somontano, para potenciar la instalación y acogida de nuevos pobladores en los pequeños municipios de la Comarca y fijar su población.
- Comarca de Monegros, remite certificado del Consejo Comarcal, relativo a la defensa y promoción política e institucional del actual modelo de organización territorial determinado por el Estatuto de Autonomía de Aragón.

- El Ayuntamiento de Estadilla solicita la prestación del servicio de Protección Civil para la III Trail Sierra de la Carrodilla, que se celebrará el 9 de julio.
- El Ayuntamiento de Benabarre muestra su agradecimiento por la presencia de la Agrupación Comarcal de Protección Civil del Somontano en el XXXVIII Encuentro Anual de las Casas Regionales de Aragón en el Exterior.

*Reuniones:

- Junta Directiva del CEDER, de fecha 25 de mayo de 2016.

*Subvenciones:

SUBVENCIONES SOLICITADAS SIN RESOLVER					
nº	Entidad convocante	Área Comarca	Proyecto	Importe solicitado	Coste proyecto
	DPH	MEDIO AMBIENTE-DESARROLLO	Actividades de difusión ambiental	8.000,00	10.000,00
	DPH	CULTURA	Actuaciones de acondicionamiento Parque Cultural Rio Vero	8.500,00	8.500,00
	DPH	PROTECCIÓN CIVIL	Mantenimiento y adquisición material Parques Protecc Civil	305.620,29	309.696,45
	CEDER	CULTURA	Viaje por el Somontano a través de la Cultura y el vino	3.035,89	24.064,42
	Mº EDUCACION	DESARROLLO	Mantenimiento de Aulas Mentor	4.014,00	4,014,00
				TOTAL	329.170,18
					352.260,87
SUBVENCIONES APROBADAS					
nº	Entidad	Área Comarca	Proyecto	Importe aprobado	Coste proyecto
1	DPH	DESARROLLO	Educación de Adultos-Curso 2015-16	20.778,69	25.973,36
				TOTAL	20.778,69
					25.973,36

*.- Personal:

Desde este Área de Personal se da cuenta de las modificaciones y variaciones habidas durante el período transcurrido desde la celebración del último Consejo Comarcal Ordinario de Abril de 2016 hasta el día de hoy en lo relativo al personal al servicio de la Comarca de Somontano de Barbastro:

BAJAS DE CONTRATACIONES LABORALES:

PERSONAL LABORAL DE PLANTILLA:

SERVICIO EDUCACION DE ADULTOS

3 Educadores de Adultos. Baja el día 30/06/2016. Período de inactividad de contratos fijos-discontinuos en el Servicio de Educación de Adultos.

SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES

2 Monitores Deportivos. Baja el 30/06/2016. Contrato temporal en interinidad de dos plazas de monitor deportivo fijo-discontinuo a tiempo parcial.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES

Un Monitor Deportivo. Baja el día 30/06/2016. Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo parcial mediante jornada de 30 horas semanales para cubrir la necesidad urgente de las actividades organizadas por el Servicio Comarcal de Deportes desde el 01/10/2015 hasta el 30/06/2016, según Decreto de Presidencia de 1 de octubre de 2015 y de 18 de enero de 2016 de ampliación de jornada inicial.

TALLER D EMPLEO “ENTABAN VII”

PERSONAL DOCENTE

PERSONAL DIRECTIVO:

Director Baja 30/06/2016.

PERSONAL APOYO:

Administrativo Baja 30/06/2016.

PERSONAL DOCENTE:

Monitor Módulo “Mantenimiento interior de Edificios” Baja 31/05/2016.

Monitor Módulo “Trabajos Forestales” Baja 30/06/2016

Vista el Acta, de fecha 19 de noviembre de 2015, de la selección del personal directivo, docente, apoyo y de los alumnos trabajadores del “Taller de Empleo Entabán VII”, realizada por la Comisión Mixta Paritaria formada por personal de la Comarca de Somontano de Barbastro y de la Dirección provincial del Instituto Aragonés de Empleo conforme a lo establecido en la Orden de 14 de noviembre de 2001 por la que se desarrolla el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero y se establece el Programa de Talleres de Empleo y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dicho Programa, se resolvió contratar el citado personal mediante contrato temporal por obra o servicio determinado a jornada completa para el desarrollo del Programa. (Decreto de Presidencia 30/11/2015).

ALUMNOS TRABAJADORES

8 ALUMNOS TRABAJADORES
Especialidad “Mantenimiento Interiores Edificios”

Bajas: 31/05/2016.

7 ALUMNOS TRABAJADORES
Especialidad “Trabajos Forestales”

Bajas: 31/05/2016

Vista el Acta, de fecha 19 de noviembre de 2015, de la selección del personal directivo, docente, apoyo y de los alumnos trabajadores del “Taller de Empleo Entabán VII”, realizada por la Comisión Mixta Paritaria formada por personal de la Comarca de Somontano de Barbastro y de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo conforme a lo establecido en la Orden de 14 de noviembre de 2001 por la que se desarrolla el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero, que establece el Programa de Talleres de Empleo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dicho Programa, se resolvió contratar al anterior personal mediante contrato temporal para la formación a jornada completa. (Decreto de Presidencia 30/11/2015).

EXCEDENCIA VOLUNTARIA (Art. 11.2 Convenio Colectivo Personal Laboral)

Una Educadora de Adultos. Personal laboral fijo-discontinuo. Según establece el art. 11.2. del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comarca, y con efectos del 01/07/2016 se declara en situación administrativa de Excedencia Voluntaria, por un plazo de 5 años, vista la solicitud de la citada empleada de fecha 3/05/2016. (Resolución de Presidencia de fecha 04/05/2016).

El Presidente contesta a la pregunta que le fue formulada en relación con el Polifonik Sound 2016, informa que en esta novena edición se ha congregado a 1.500 asistentes cada jornada batiendo su récord, superado la ocupación hotelera en la ciudad de Barbastro en el 97% y en más de un 70% en diferentes establecimientos de la Comarca.

El Presidente contesta a la pregunta sobre la recogida de aceite doméstico, informa que hasta ahora la recogida, excepto en Barbastro, la realizaba una empresa según le convenía, parece que en breve se llevará a cabo un convenio con la empresa agma que llevará a cabo esta recogida.

El Presidente informa de la reunión mantenida con el Director de Telefónica España en Aragón, en fecha 24 de junio de 2016, comunica que Telefónica es una empresa privada que se rige por criterios de rentabilidad, que el acceso universal a internet que se debe garantizar es de solo 1Mb, que la empresa tiene como objetivo ir poniendo 3G en muchas de sus estaciones no 4G.

El Presidente contesta a la pregunta sobre los contenedores de papel cartón, informa de que en Olvena hay un solo contenedor que en julio se colocará otro, al igual que en otras poblaciones que en verano ven incrementada su población.

El Presidente informa sobre el servicio de teleasistencia , comenta que desde Comarca son atendidos 100 usuarios, que tenemos 19 casos en proceso de valoración, pero ninguno de ellos es urgente.

El Presidente comunica sobre la petición formulada por esta Comarca ante el Gobierno de Aragón, ante las Cortes de Aragón, y todos sus grupos, ante la Diputación Provincial, y todos sus grupos, sobre la insuficiente financiación Comarcal en este ejercicio 2016 y sus consecuencias.

El Presidente informa sobre el Club de las Malas madres, manifiesta que es más que un blog, que en su cuarta edición participó la Ruta del Vino del Somontano, con la preparación de un espacio donde estuvo representado el vino y el territorio, el coste de participación fue gratuito, e informa del coste de la asistencia por un total de 7.044,33€.

***.- ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS. (En sesión de 20 de abril de 2016)**

3.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5/2016 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y BAJAS POR ANULACIÓN.

Por el Sr. Presidente de la Comisión, D. José Carlos Boned Fuertes, se da lectura al informe favorable de la misma en los siguientes términos.

«Se propone la siguiente modificación para el ajuste entre aplicaciones presupuestarias, una vez aprobado el Presupuesto General del ejercicio 2016, necesarias para mostrar la naturaleza del gasto ejecutado y equilibrar las operaciones realizadas durante la vigencia del presupuesto prorrogado

Visto que con fecha 9 de junio de 2016, se emitió Memoria del Presidencia en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 10 de junio de 2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y con la misma fecha informe de Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO.

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 5/2016, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, como sigue a continuación¹:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05/2016

Econ.	Prog.		
		B.- SUPLEMENTOS DE CREDITO	
1310000	9200000	Personal temporal General	6.937,73
1600000	9200000	Seguridad Social Personal Servicios Generales	873,73
2279900	1360001	Trabajos realizados por otras empresas Protección Civil	8.000,00
		Total Suplementos de Crédito	15.811,46
		Total Modificación	15.811,46

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

1310000	2310002	Personal temporal Ayuda a Domicilio	3.288,12
1310000	2410002	Personal temporal Adecuación Rutas BTT	3.358,11
1600000	2410002	Seguridad Social Personal temporal Adecuación Rutas BTT	1.165,23
4620000	1300000	Transferencias por servicios externos de Bomberos	8.000,00
		Total Bajas por Anulación	15.811,46

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

¹ La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, indica que las aplicaciones presupuestarias se definirán, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica. Resultará obligatoria en ambas la presentación, al menos, a nivel de grupo de programa o programa y concepto o subconcepto respectivamente. La estructura que se especifica en el anexo I de la Orden sobre la clasificación por programas se debe considerar cerrada y obligatoria en aquellas categorías ya existentes, pudiendo desarrollarse nuevas a partir de ellas. Además, la categoría subprogramas será abierta.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Consejo. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Consejo dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- Dar cuenta de esta modificación una vez aprobada a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

4.- DAR CUENTA DE LA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA REMISIÓN TRIMESTRAL A SUMINISTRAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, REFERIDO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.

Se procede por la Secretaria a la lectura del citado informe.

Se informa, que en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece la obligación trimestral de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16), se ha efectuado por esta Comarca de Somontano de Barbastro, la remisión por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), ha habilitado al efecto, la remisión de la información correspondiente al primer trimestre de 2016, relativa a:

- Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio corriente y detalle de ejecución al final del trimestre vencido.
- Situación del Remanente de Tesorería.
- Calendario y Presupuesto de Tesorería.
- Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos.
- Información que permite relacionar el saldo resultante de ingresos /gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas.
- Información complementaria para el análisis de la Regla del Gasto.

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
02-00-004-NN-000 Asoc. CEDER Somontano	129.811,02	129.811,02	0,00	0,00	0,00
02-22-002-RR-000 Cm. Somontano de Barbastro	4.740.683,00	4.598.143,77	0,00	0,00	142.539,23

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local **142.539,23**

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO /INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012 ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda)



SI



NO

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2016

Entidad Local: v.1.1-10.34.251.163

F.3.4 Informe del nivel de deuda viva al final del periodo actualizado

Entidad	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Deuda viva al final del periodo				Total Deuda viva al final del periodo
				Factoring sin recurso	Avales ejecutados - reintegrados	Otras operaciones de crédito	Con Administraciones Públicas (1) (FFPP)	
02-00-004-NN-000 Asoc. CEDER Somontano	84.572,04	0,00	0,00	0,00	0,00	551.781,00	0,00	636.353,04
02-22-002-RR-000 Cm. Somontano de Barbastro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	84.572,04	0,00	0,00	0,00	0,00	551.781,00	0,00	636.353,04

Nivel Deuda Viva **636.353,04**

F.3.5 Comunicación de datos y firma de Informe de Evaluación cumplimiento de objetivos Ley orgánica 2/2012.

Comunico la actualización y datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes al 1º trimestre del ejercicio 2016.

Así mismo comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

**Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
Se estima que la Corporación cumplirá con el objetivo de la Regla del Gasto.
Nivel de deuda viva es 636.353,04**

El Consejo Comarcal toma conocimiento.

***ASUNTOS NO DICTAMINADOS**

5.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI LOS HUBIERE.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente da la palabra a los Consejeros comarcales.

Toma la palabra el portavoz del grupo comarcal C's D. Ángel Nasarre Rodriguez solicita una copia del contrato con la Televisión de Barbastro. Contesta el Presidente que estará a su disposición, que pase por las oficinas comarcales.

Toma la palabra la portavoz del grupo comarcal CHA D^a. M^a. Carmen Martinez Coscujuela, pregunta a la Secretaria, por la posibilidad de que las becas de comedor y material escolar, se concedan a través de una convocatoria de subvenciones, se explica por la Secretaria como se realiza por los trabajadores sociales en estos momentos, y que se puede estudiar hacerlo con convocatoria de subvenciones para próximos cursos.

Toma la palabra el portavoz del grupo comarcal C's D. Ángel Nasarre Rodriguez, comenta que las reparaciones de los vehículos son una sangría constante y que habría que reconducir este tema. Se contesta por la Presidencia que se está estudiando este tema y las posibilidades de adquisición de algún vehículo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día de la fecha de lo que como secretaria doy fe.

V^oB^o
El Presidente,

La Secretaria,